Los generosos sentimientos conque se expresa ese Ayuntamiento Constitucional en su papel de 21 del presente han excitado mi reconocimiento mas allá de mis facultades: sintiendo no tener las bastantes para darle todas las pruebas de mi adhesion.

Sus dignos comisionados enterarán a V.S. del ruinoso estado del organo que desea; porloque, siendo como es de imposible recomposicion, me avergüenzo ceder a V.S. un mueble que lejos de contribuir ala magestad del templo haria la ruina de su fabrica tratandose de hacerlo algo servible. Y si en lo sucesivo se presentase otro de buen uso no olvidaré los deseos de V.S. congratulandome en poder serle de alguna utilidad.

Dios gue. a V.S. m.s a.s S.ta Visita de Mula y Mayo 22 de 1822

Ant.o Obpo. de Cartagena

Sr. Presidente y Ayuntam.to Constitucional dela Villa de Bullas